

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

BOP-A-2026-2811

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2026, la modificación del Anexo del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2026, el expediente completo estará expuesto al público en la Intervención de esta Entidad, por plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Aguilar de la Frontera, 6 de agosto de 2026.— La Alcaldesa, Francisca Herrador Cosano.

Código Seguro de Verificación (CSV): BACB 49D4 E3D4 015A 6D04 **Fecha Firma:** 12-08-2026 07:58:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



BACB49D4E3D4015A6D04